



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1156-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2635086

San Marcos, 10 de julio del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°2617-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 26 de mayo del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "REMDELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2500288.

CONSIDERANDO:

- Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 078-2024-MDSM-GM.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. (modificada por RD N°0002-2025-EF/63.01), referente a la ejecución y cierre de inversiones.
- Texto único Ordenado de la Ley N°32069, Ley de Contrataciones con el Estado.
- Decreto Supremo N°344-2018-EF, que Aprueba el Reglamento de la Ley N°30225 (vigente desde el 30 de enero del 2019). Modificando por Decreto Supremo N°377-2019-EF y por Decreto supremo N°168-2020-EF). Fe de erratas del Decreto Supremo N°344-2018-EF.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Instrumentos de Gestión de la Municipalidad Distrital de San Marcos.
- Documentación de obra:
 - a. Contrato de prestación N°256-2021-MDSM/GM.
(Contrato de elaboración de Expediente técnico)
 - b. Contrato de Adjudicación Simplificada N°243-2021-MDSM/CS-1
(Contrato de Ejecución de obra)
 - c. Contrato de Adjudicación Simplificada N°330-2021-MDSM/CS-1
(Contrato de Consultoría para la Supervisión de obra)
 - d. Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N°0289-2022-MDSM-GDUR-G
(Resolución que designa al Inspector de obra)
 - e. Resolución de Gerencia Municipal N°0611-2021-COVID-19/GM/MDSM
(Resolución que aprueba el Expediente técnico)
 - f. Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N°1027-2023-MDSM/GDUR/G
(Resolución que aprueba la Liquidación de Ejecución de obra)
 - g. Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N°1804-2025-MDSM/GDUR/G
(Resolución que aprueba la Liquidación de supervisión de obra)

La inversión: "REMDELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI 2500288; fue viabilizado el 13 de octubre del 2020, con un monto de



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1156-2026-MDSM/GDUR/G

inversión de S/. 1,436,367.15 (Un Millón Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Trescientos Sesenta y Siete con 15/100 Soles).

Que, con fecha **08 de abril del 2021**, se suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN N°256-2021-MDSM/GM, para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico del proyecto: **"REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH."**, con CUI 2500288; que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y la empresa PAKARINA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC, con su gerente general la Sra. Nilda Anabel Ramírez Medina con DNI: 46913023; por un monto de S/. 34,560.00 (Treinta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta con 00/100 soles) y un plazo de 30 días calendarios.

El Expediente técnico de la inversión: **"REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI 2500288; fue aprobado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0611-2021-COVID-19/GM/MDSM el **16 de agosto del 2021**, por un monto de S/.1,367,816.47 (Un Millón Trescientos Sesenta y Siete Mil Ochocientos Dieciséis con 47/100 soles).

Que, con fecha **06 de diciembre del 2021**, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°243-2021-MDSM/CS-1, para la ejecución de la Obra: **"REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI 2500288; al CONSORCIO EJECUTOR SAN MARCOS, con su representante común al Sr. Santos Rómulo Gómez Paredes con DNI: 80174448.

Que, con fecha **05 de enero del 2022**, se suscribió el CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°243-2021-MDSM/CS-1, para la contratación de ejecución de la obra: **"REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI 2500288; que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO EJECUTOR SAN MARCOS, debidamente representado por su representante común la Sr. Santos Rómulo Gómez Paredes con DNI: 80174448; por un monto de S/. 1,238,483.16 (Un Millón Doscientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres con 16/100 soles), mediante el sistema de contratación a Suma alzada y un plazo de ejecución de 90 días calendarios.

Que, con fecha **17 de enero del 2022**, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°330-2021-MDSM/CS, para la consultoría de supervisión de la Obra: **"REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI 2500288; al CONSORCIO SUPERMERCADO, con su representante común el Sr. Rodrygo Sayre Potesta con DNI: 70786603.

Que, con fecha **01 de febrero del 2022**, se suscribió el CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°330-2021-MDSM/CS-1, para la contratación para la consultoría de supervisión de la Obra: **"REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI 2500288; que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO SUPERMERCADO, debidamente representado por su representante común el Sr. Rodrygo Sayre Potesta con DNI: 70786603; por un monto de S/. 56,451.06 (Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno con 06/100 Soles), mediante el sistema de contratación de Esquema mixto y un plazo de ejecución de 120 días calendarios.

Que, con fecha **10 de marzo del 2022**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el Inspector de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO EJECUTOR SAN MARCOS; se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO del proyecto denominado: **"REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI 2500288.

Que, con fecha **11 de marzo del 2022**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el Inspector de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO EJECUTOR SAN MARCOS; se suscribe



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1156-2026-MDSM/GDUR/G

el ACTA DE INICIO DE OBRA del proyecto denominado: "REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI 2500288

Que, mediante CARTA NOTARIAL N°491-22, se comunicó al CONSORCIO SUPERMERCADO la decisión de resolver el CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°330-2021-MDSM/CS-1, referido a la contratación para la consultoría de supervisión de la Obra: "REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI 2500288; al encontrarse inmerso en el causal del acápite b) del numeral 164.1 del Artículo 164° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Tal como indica en el acta de suspensión de plazo de ejecución N° 01

Que, con fecha 26 de mayo del 2022, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el Inspector de obra, autoridades locales y el representante legal y equipo técnico del CONSORCIO EJECUTOR SAN MARCOS; se suscribió el ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN N°01 del proyecto denominado: "REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI 2500288, por causales que originan la presente suspensión del plazo de ejecución de la obra, que es la resolución del contrato de Supervisión, por lo cual se acuerda suspender la ejecución de obra.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°0289-2022-MDSM-GDUR-G de fecha 15 de junio del 2022, se decide designar al profesional, Ing. Carlos Alberto Amado Solorzano con REG. GIP N°98814, como Inspector de la obra: "REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI 2500288.

Que, con fecha 11 de julio del 2022, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el Inspector de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO EJECUTOR SAN MARCOS; se suscribió el ACTA DE REINICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°01 del proyecto denominado: "REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI 2500288, tras superar los motivos de la suspensión.

Que, con fecha 13 de julio del 2022, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el Inspector de obra, autoridades locales y el representante legal y equipo técnico del CONSORCIO EJECUTOR SAN MARCOS; se suscribió el ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN N°02 del proyecto denominado: "REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI 2500288, por causales que originan la presente suspensión del plazo de ejecución de la obra, que es la presentación de Prestaciones Adicionales N°01, las cuales están vinculadas a actividades del contrato principal.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°422-2022-MDSM/HRI/A de fecha 30 de setiembre del 2022, se declaró procedente la aprobación del Adicional de Obra N°01 de la obra: "REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI 2500288, por un monto de S/. 174,705.01 (Ciento Setenta y Cuatro Mil Setecientos Cinco con 01/100 Soles), con un porcentaje de variación del 14.11% y un plazo 15 días calendarios.

Que, con fecha 10 de octubre del 2022, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el Inspector de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO EJECUTOR SAN MARCOS; se suscribió el ACTA DE REINICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°02 del proyecto denominado: "REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI 2500288, tras superar los motivos de la suspensión.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1156-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha **25 de octubre del 2022**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el Inspector de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO EJECUTOR SAN MARCOS; se suscribió el **ACTA DE CULMINACIÓN DE OBRA** del proyecto denominado: **"REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI 2500288, dando por terminada la ejecución de la obra.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°487-2022/GM/MDSM de fecha **15 de noviembre del 2022**, se designa el Comité de recepción de la obra: **"REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI 2500288.

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE	: ING. NORMAN AFRANIO DAVILA GABRIEL
MIEMBRO	: ING. RAUL CARLOS LOPEZ PEREZ
MIEMBRO	: ING. LUDEM MARINO PEREZ TAPIA
ASESOR TECNICO	: ING. CARLOS ALBERTO AMADO SOLORZANO

Que, con fecha **28 de noviembre del 2022** el comité de recepción de obra suscribió el **ACTA DE RECEPCION DE OBRA**, que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de la obra: **"REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CON CUI: 2500288.

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE	: ING. NORMAN AFRANIO DAVILA GABRIEL
MIEMBRO	: ING. RAUL CARLOS LOPEZ PEREZ
MIEMBRO	: ING. LUDEM MARINO PEREZ TAPIA
ASESOR TECNICO	: ING. CARLOS ALBERTO AMADO SOLORZANO

Por parte del Contratista:

REPRESENTANTE	: Sr. SANTOS ROMULO GOMEZ PAREDES
RESIDENTE DE OBRA	: Ing. ROBERTO CARLO SANCHEZ RECUAY

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°1027-2023-MDSM/GDUR/G de fecha **29 de noviembre del 2023**, se aprobó la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: **"REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI N°2500288; por el monto total recalculado de S/. 1,493,761.41 (Un Millón Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Setecientos Sesenta y Uno con 41/100 soles).

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°1804-2025-MDSM/GDUR/G de fecha **05 de diciembre del 2025**, se aprueba la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: **"REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI N°2500288; por el monto total recalculado de S/. 42,593.44 (Cuarenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Tres con 44/100 soles).

Que, mediante **INFORME N° 1648 -2025-MDSM/SGT**, de fecha **25 de noviembre del 2025**, la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos entrega Comprobantes de Pago y Reporte **"REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CON CUI: 2500288.

Que, mediante **INFORME N°3227-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ** con fecha **18 de noviembre del 2025**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicitó la Autorización de la Aplicación de Liquidación Y Cierre de Inversiones de las siguientes **45** inversiones, que entre ellas con **numeral 24** suscribe el proyecto **"REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD**



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1156-2026-MDSM/GDUR/G

SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH". CON CUI N°2500288.

Que, con fecha 28 de noviembre del 2025, se suscribió el MEMORANDUM N° 2373-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, Memorandum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso Liquidación y cierre de Inversiones de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 24 suscribe el proyecto: "REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH". CON CUI N°2500288.

Que, mediante INFORME N°848-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, con fecha 02 de marzo del 2026, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicitó la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C de la Inversión del proyecto: "REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH". CON CUI N°2500288.

Que, con fecha 04 de marzo del 2026, se suscribió el MEMORANDUM N° 416-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, y fue recepcionado por la Sub Gerencia de Liquidación de obras con fecha 05 de marzo del 2026 el memorandum que aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: "REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH". CON CUI N°2500288, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, con fecha 29 de abril del 2026, se notificó la ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°003587-2026, al consultor DELGADO VARGAS EDITA MAGALI, la contratación de servicio de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2500288. Que asciende a la suma de S/ 25,000.00 (Veinticinco Mil con 00/100 soles), con un plazo de 45 días calendarios.

Que, con fecha 30 de abril del 2026, mediante CARTA N° 001-2026/EMDV/CLTF-MMASM, se solicitó al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2500288.

Que, con fecha 04 de mayo del 2026, mediante CARTA N°1271-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, se remitió la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: "REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2500288.

Que, con fecha 12 de mayo del 2026, mediante CARTA N° 002-2026/EMDV/CLTF-MMASM, el consultor realiza la devolución de la información proporcionada: "REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI:2500288

Que, con fecha 22 de mayo del 2026, se suscribió EL ACTA DE VERIFICACIÓN FISICA DE LA OBRA denominado: "REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI:2500288.

Que, con fecha 22 de mayo del 2026, mediante CARTA N° 003-2026/EMDV/CLTF-MMASM, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI:2500288, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1156-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha **25 de mayo del 2026**, mediante **CARTA N°1526-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: **"REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI:2500288, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha **26 de mayo del 2026**, se suscribió el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO** denominado: **"REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI:2500288, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha **26 de mayo del 2026** mediante **CARTA N° 076-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE**, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remitió el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI 2500288.

Que, con fecha de recepción **27 de mayo de 2026**, mediante **INFORME N°2617-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicitó a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI 2500288, concluyendo que, cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM; y al informe de aprobación, siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

"(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de **S/.1,528,321.41 (Un Millón Quinientos Veintiocho Mil Trescientos Veintiuno con 41/100 Soles)**.

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

1.1. GASTOS EJECUTADOS DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO
1756	G	20605504176	PAKARINA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	PAKARINA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	7054-CSC	24/09/2021	2.6. 8 1. 3 1	S/ 4,147.00
1756	G	20605504176	PAKARINA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	PAKARINA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	7054-CSC	24/09/2021	2.6. 8 1. 3 1	S/ 30,413.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/ 34,560.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO AL EXPEDIENTE TÉCNICO								S/ 34,560.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1156-2026-MDSM/GDUR/G

2. GASTOS EJECUTADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
4657	G	20605756019	CORPORACION JAEI S.R.L	CORPORACION JAEI S.R.L	3451-CSC	24/05/2022	2.6.2.3.99.2	S/ 20,970.00
4657	G	20605756019	CORPORACION JAEI S.R.L	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	3451-CSC	24/05/2022	2.6.2.3.99.2	S/ 61,924.16
4657	G	20605756019	CORPORACION JAEI S.R.L	CORPORACION JAEI S.R.L	3451-CSC	24/05/2022	2.6.2.3.99.2	S/ 300,000.00
4657	G	20605756019	CORPORACION JAEI S.R.L	CORPORACION JAEI S.R.L	3451-CSC	24/05/2022	2.6.2.3.99.2	S/ 141,363.69
4657	G	20605756019	CORPORACION JAEI S.R.L	CORPORACION JAEI S.R.L	3832-CSC	02/06/2022	2.6.2.3.99.2	S/ 20,049.00
4657	G	20605756019	CORPORACION JAEI S.R.L	CORPORACION JAEI S.R.L	3832-CSC	02/06/2022	2.6.2.3.99.2	S/ 300,000.00
4657	G	20605756019	CORPORACION JAEI S.R.L	CORPORACION JAEI S.R.L	3832-CSC	02/06/2022	2.6.2.3.99.2	S/ 119,249.54
4657	G	20605756019	CORPORACION JAEI S.R.L	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	3832-CSC	03/06/2022	2.6.2.3.99.2	S/ 61,924.16
4657	G	20605756019	CORPORACION JAEI S.R.L	CORPORACION JAEI S.R.L	7052-CSC	03/08/2022	2.6.2.3.99.2	S/ 4,866.00
4657	G	20605756019	CORPORACION JAEI S.R.L	CORPORACION JAEI S.R.L	7052-CSC	03/08/2022	2.6.2.3.99.2	S/ 116,783.75
4657	G	20605756019	CORPORACION JAEI S.R.L	CORPORACION JAEI S.R.L	12659-CC	02/11/2022	2.6.2.3.99.2	S/ 1,044.00
4657	G	20605756019	CORPORACION JAEI S.R.L	CORPORACION JAEI S.R.L	12659-CSC	02/11/2022	2.6.2.3.99.2	S/ 25,053.98
4657	G	20605756019	CORPORACION JAEI S.R.L	CORPORACION JAEI S.R.L	19943-CSC	29/12/2022	2.6.2.3.99.2	S/ 2,610.00
4657	G	20605756019	CORPORACION JAEI S.R.L	CORPORACION JAEI S.R.L	19943-CSC	29/12/2022	2.6.2.3.99.2	S/ 62,644.88
17764	G	20605756019	CORPORACION JAEI S.R.L	CORPORACION JAEI S.R.L	19960-CSC	30/12/2022	2.6.2.3.99.2	S/ 6,988.00
17764	G	20605756019	CORPORACION JAEI S.R.L	CORPORACION JAEI S.R.L	19960-CSC	30/12/2022	2.6.2.3.99.2	S/ 167,717.01
5317	G	20605756019	CORPORACION JAEI S.R.L	CORPORACION JAEI S.R.L	5317.24.81.2402766	23/05/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 77,350.24
5317	G	20605756019	CORPORACION JAEI S.R.L	CORPORACION JAEI S.R.L	5317.24.81.2402853	23/05/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 3,223.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO								S/ 1,493,761.41

MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO S/ 1,528,321.41

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2500288, asciende a la suma de S/.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1156-2026-MDSM/GDUR/G

1,611,914.85 (Un Millón Seiscientos Once Mil Novecientos Catorce con 85/100 Soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/34,560.00
01.01	PAGO POR ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/34,560.00
02	EJECUCIÓN DE OBRA	S/1,493,761.41
02.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/524,257.85
02.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/501,222.70
02.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/121,649.75
02.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/26,097.98
02.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/65,254.88
02.06	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01 - ADICIONAL DE OBRA N°01	S/174,705.01
02.07	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/80,573.24
03	SUPERVISIÓN DE OBRA	S/42,593.44
03.01	PAGO POR CONCEPTO DE SALDO DE VALORIZACIONES (VAL. 01,02 y 03)	S/26,303.22
03.02	PAGO POR CONCEPTO DE PENALIDAD POR RESOLUCIÓN DE CONTRATO	S/5,645.11
03.03	PAGO POR CONCEPTO DE RETENCIÓN NO EJECUTADA SEGÚN ART°155.1	S/5,645.11
03.04	PAGO POR CONCEPTO DE ELAB. DE LIQUIDACIÓN DE SUPERVISIÓN	S/5,000.00
04	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/41,000.00
04.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/5,000.00
04.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/4,000.00
04.03	PAGO POR SERVICIO DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/7,000.00
04.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE LA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/25,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/1,611,914.85

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 34,560.00
Ejecución de Obra	S/ 1,493,761.41
Supervisión de Obra	S/ 42,593.44
Liquidación	S/ 41,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 1,611,914.85



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1156-2026-MDSM/GDUR/G

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **“REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, CON CUI 2500288**, por el monto final del proyecto de **S/. 1,611,914.85 (Un Millón Seiscientos Once Mil Novecientos Catorce con 85/100 Soles)**, para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN:

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”;

POR LO TANTO, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: : **“REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, CON CUI 2500288**, resulta procedente los fundamentos expuestos en la **CARTA N° 003-2026/EMDV/CLTF-MMAMSM**, de fecha 22 de mayo del 2026; **CARTA N°076-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE**, de fecha 26 de mayo del 2026; **INFORME N°2617-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, de fecha 27 de mayo del 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1156-2026-MDSM/GDUR/G

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “REMODELACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) MERCADO MODELO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, CON CUI 2500288, siendo su costo final asciende a la suma de de S/ 1,611,914.85 (Un millón seiscientos once mil novecientos catorce con 85/100 Soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 34,560.00
Ejecución de Obra	S/ 1,493,761.41
Supervisión de Obra	S/ 42,593.44
Liquidación	S/ 41,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 1,611,914.85

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI / ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
CIP. N° 106206

Archivo
GDUR